PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4541318 DE 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Julián Mauricio Londoño Correa

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula 6.391.564 de Palmira

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave de CONSTRUCCIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro *de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.*
2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL
3. Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado
4. Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato
5. Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida.

6. Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA
8. Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
9. Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
10. Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
11. Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo

LUGAR DE EJECUCIÓN: Palmira – Sena – calle 40 # 30 - 44

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses y 17 Dias Será 298 días, hasta el 20 de diciembre del 2023

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **03 DE FEBRERO DE 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **20 DE DICIEMBRE DE 2023**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 321 Días

VALOR DEL CONTRATO: treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos. $ 37.461.693

SUPERVISOR: ZAYDA PATRICIA VERA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA No 27.645.280

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ___ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

Valor total del contrato	$*37.461.693*
Valor Ejecutado	$37.461.693
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Se ejecutó procesos de evaluación de las competencias laborales a trabajadores de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología industrial del SENA Regional Palmira.
2. Se Diseñó ítems e indicadores, cada mes; dichos instrumentos deberán ser entregados bajo custodia al Líder de Evaluación y Certificación del Centro respectivo, queda entendido que los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos corresponden al SENA. Ayuda en la revisión de ítems a los compañeros evaluadores.
3. El contratista será responsable de verificar los instrumentos y en el evento de que se requiera experto técnico deberá validarlos con ellos, diligenciando el Acta para tal fin, antes de aplicar las pruebas. Igualmente, el contratista deberá garantizar la confidencialidad del material, absteniéndose de hacer uso diferente a la entrega al SENA, para ello firmara el Compromiso de Confidencialidad, imparcialidad, integridad e independencia que hace parte integral del contrato dando estricto cumplimiento al mismo.
4. Se reportó los resultados obtenidos por los candidatos evaluados, garantizando la calidad y suficiencia de la información y su coherencia con el proceso. Comunicar a la líder de competencias laborales oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos durante el proceso de evaluación.

5. Se Diligenciaron los documentos relacionados con el proceso de certificación de competencias laborales presentados por el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y registrar la información de los procesos en la plataforma del E.C.C.L.
6. Se Tramitó ante la subdirección del Centro, una vez perfeccionado el contrato, la creación de la cuenta de correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. Se prestó los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, en los lugares que el SENA indique.
8. Se respondió por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
9. Se tuvo disponibilidad para el desplazamiento a los sitios de trabajo.
10. Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
11. Se presentó en original y copia el reporte mensual con los anexos, para ser entregados en medio físico y digital a la líder de Competencias Laborales respectiva, perteneciente al Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
12. Se presentó informe en el momento en que se cumplan las actividades del contrato.
13. Se ejecutó procesos de evaluación de las competencias laborales a trabajadores de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología industrial del SENA Regional Palmira.
14. Se ejecutó procesos de evaluación de las competencias laborales a trabajadores de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología industrial del SENA Regional Palmira.
15. Se realizaron 450 certificaciones en las normas: prepara concretos y morteros de acuerdo a especificaciones técnicas, soldar laminas metálicas con electrodo revestido, soldar laminas metálicas con alambre sólido y normativa mig –mag, preparar operaciones de soldadura, conducir vehículos articulados, preparar vehículos articulados y trasladar la carga en economia popular y campesena.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

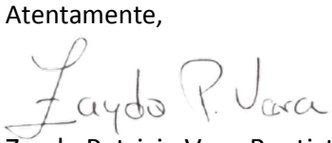
OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X **BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__**

Atentamente,



Zayda Patricia Vera Bautista.

Supervisora Contrato **CO1.PCCNTR.** 4541318 **del 2023**
Coordinadora de Formación Profesional Integral
Promoción y Relaciones Comparativas

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades